



ACTA N° 10

Siendo las 09:00 a.m. del 25 de mayo de 2017; se reunieron en la sala de Directorio del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones – FITEL, los miembros del Comité de Control Interno del FITEL.

AGENDA:

1. Informe sobre el "Proyecto del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas Identificadas en el FITEL".
2. Elaborar el "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas Identificadas en el FITEL".

ORDEN DEL DÍA:

Conforme al primer punto de la agenda, el Jefe de la Coordinación Administrativa, informa que el Equipo de Trabajo Operativo para la implementación del Sistema de Control Interno del FITEL, presentó el "Proyecto del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas Identificadas en el FITEL".

Por consiguiente, el Comité de Control Interno, tomó conocimiento del "Proyecto del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas Identificadas".

Con relación al segundo punto de la agenda, el Comité de Control Interno, en mérito a lo dispuesto en la actividad 5 del numeral 7.1.1 de la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, esto es que *"El CCI presenta el informe de diagnóstico al Titular y Alta Dirección de la entidad, solicitando disponga la elaboración del plan de trabajo para el cierre de brechas identificadas"*, elaboró el "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas Identificadas en el FITEL", el mismo que cuenta con la conformidad del Comité de Control Interno.

Luego considerando que el numeral 7.2.3 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, aprobado por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, establece que *"El plan de trabajo es elaborado por el Comité y aprobado por el Titular de la entidad a fin de que disponga su implementación, en los plazos establecidos y asigne los recursos necesarios"*; consecuentemente, en esta sesión, se gestiona la aprobación del referido Plan ante la Secretaría Técnica del FITEL.

ACUERDO:

Se elaboró el "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas Identificadas en el FITEL"; con la finalidad de que conforme a lo dispuesto por el numeral 7.2.3 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, el referido Plan es aprobado y suscrito por el Secretario Técnico del FITEL y así como también por los miembros de este Comité.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Año del buen servicio al ciudadano"

Siendo las 12:00 horas del mismo día, firman en señal de conformidad.

Jorge Mesía Ríos
Secretario Técnico (e) del FITEL

Mario Sotelo Zapata
Jefe de la Coordinación
Administrativa

Max Ponce Soldevilla
Jefe de Área de Supervisión
de Proyectos

César Bernabé Pérez
Jefe de Área de
Asesoría Legal

Luis Aguilar Salcedo
Jefe de Área de Formulación
de Proyectos (e)

Irma Mora Arguedas
Jefe de Área de Promoción
de Proyectos (e)

Giselle Díaz Alpas
Jefe para la Gestión Tributaria de
los Aportes por el Derecho
Especial

Luis Aguilar Salcedo
Responsable de la Gestión de la
Información de Demanda de la
Red Nacional del Estado Peruano -
REDNACE